



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

2006/24

SALTA, 18 DIC 2024

Expte. N° 4.007/24

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de artículos de carpintería para la creación de percheros para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de tablas de madera de pino necesarias para la creación de percheros para las distintas áreas administrativas con las que cuenta esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma CORRALON AMERICA SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos veinticuatro mil seiscientos noventa y cinco con 03/100 (\$ 24.695,03), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 03/100 (\$ 24.695,03)** en concepto de adquisición de artículos de carpintería, provistos por la firma **CORRALON AMERICA SRL**, CUIT N.° 30-55876971-4, según factura B N.° 00012-00060221.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa